



Expediente nº:	<b>4611/2019</b>
Registro de entrada nº:	<b>2019/018932 - UNIFICACIÓN UE MOT-11 Y UE MOT-12 001</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de delimitación del suelo urbano</b>
Asunto:	<b>SOLICITUD PROPUESTA DE UNIFICACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN U.E. MOT-11 Y U.E. MOT-12</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

## **INFORMACIÓN PÚBLICA**

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, mediante Resolución de fecha 17 de septiembre de 2019, he aprobado definitivamente la Unificación de las unidades de ejecución U.E. MOT-11 y U.E. MOT-12 del PGOU de Motril, a los solos efectos del cómputo de la densidad total de viviendas, promovida por INMOBILIARIA SOLENCO, S.L.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, potestativamente, Recurso de Reposición en al plazo de un mes ante la Alcaldía o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.